

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## Acta de Apertura Electrónica, Admisión, Calificación y Evaluación de Propuestas del Procedimiento de Selección

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Cascapara, Provincia de Yungay, Región Ancash, siendo las 16:15 horas del día **martes 12 de marzo del año 2024**, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Cascapara, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 0042-2024-MDC/A**, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA, PERIODO FISCAL 2024**, a fin de efectuar la **APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, los mismos que proceden a realizar las siguientes actividades.

#### SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

COMITÉ DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDC/CS-1 <sup>1</sup>			
N°	Apellidos y Nombres	DNI N°	Comité de Selección
1	Francis Cristian Baltazar Benito	72261899	PRESIDENTE
2	Janeth Josselin Sifuentes Torres	47183700	1° MIEMBRO
3	Gissela Elisabeth Mendez Pacpac	62335200	2° MIEMBRO

#### i. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De la revisión en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se pudo constatar que se contó con **DOS (02) participantes**, los cuales se listan de acuerdo al orden en el que aparecen en la plataforma y se detallan a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	11/03/2024	19:10:02	20530880746	11/03/2024
2	20604130680	AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLICA S.R.L.	11/03/2024	22:16:09	20604130680	11/03/2024

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

#### ii. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

<sup>1</sup> Contando con el Quorum de Ley, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Durante el día lunes 11 de marzo del 2024, conforme a lo establecido en el cronograma descrito en el SEACE, se presentó de forma válida para el presente procedimiento de selección, **DOS (02) POSTORES**, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro N° 02: Registro de Postores:**

*Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento*

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MOC/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA - PERIODO 2024
Número de Contratación	MD-2024-38

Búsqueda de propuestas  
 Estado de registro: [Selecciona] Postor: RUC/Código: [ ]  
 Estado de la propuesta: [Selecciona] [Buscar] [Limpiar]

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	11/03/2024	19:10:02	20530880746	11/03/2024	19:10:23	Enviado	Valido		
2	20604130680	AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLICA S.R.L.	11/03/2024	22:16:09	20604130680	11/03/2024	22:16:38	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2. Página 1 / 1

**a) DETALLE DE LOS POSTORES:**

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	11/03/2024	19:10:02	20530880746	11/03/2024	19:10:23	Enviado	Valido		
2	20604130680	AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLICA S.R.L.	11/03/2024	22:16:09	20604130680	11/03/2024	22:16:38	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2. Página 1 / 1

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

**1. AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.**

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	EXPEDIENTE TECNICO 2024 PVL CASCAPARA.pdf	pdf	46115.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

## 2. AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLLCA S.R.L.

### Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	CONTENIDO DE LA OFERTA CASCAPARA.pdf	pdf	35254.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

### iii. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Seguidamente, el Comité de Selección procede a verificar que, **EL POSTOR Y/O LOS POSTORES** hayan cumplido con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases integradas del presente procedimiento de selección, la cual se describe en el cuadro a continuación; y, de ser el caso que contenga toda la documentación solicitada, la propuesta de el(los) postor(es) se considerará(n) como **ADMITIDA**, en caso contrario será considerada como **NO ADMITIDA**.

**PARA LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR y HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA CON QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADOS CON VITAMINAS Y MINERALES.**

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLLCA S.R.L.
a	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Si Presenta	Si Presenta
b	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta copia de Certificado de vigencia.	Presenta copia de Certificado de vigencia.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta	Si Presenta
d	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta	Si Presenta
e	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presenta incompleto	Si Presenta, el postor presenta el Anexo N°04
f	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Si presenta	Si presenta

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

g)	Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33º del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	Si presenta	Si presenta
h)	Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo Nº 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo Nº 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	Si presenta	Si presenta
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	No corresponde	No corresponde
j)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser	Si presenta	Si presenta

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	expresados con más de dos (2) decimales.		
<b>B</b>	<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>		
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación	En evaluación
	<b>2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:</b>		
	a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	no presenta	no presenta
	b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	En evaluación	En evaluación
	c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	Si presenta	Si presenta
	<b>Resultado</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>ADMITIDA</b>

No se admite la oferta del postor AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L, por haber adjuntado las copias incompletas del registro sanitario de la leche evaporada entera, ya que según DIGESA reporta seis (6) páginas y solo se adjuntaron cinco (5) paginas; y según las Bases de la presente adjudicación simplificada este documento es de carácter OBLIGATORIO, por lo tanto, se rechaza la oferta en cumplimiento a las bases.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por lo tanto, del cuadro, manifestar que, se encuentra Admitida la oferta del Postor AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLLCA S.R.L.

**iv. CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LA(S) OFERTA(S):**

La Calificación y Evaluación de los postores se realiza conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección.

**4.1. CALIFICACION DE LA(S) OFERTA(S) TÉCNICA(S):**

Acto seguido, el comité de selección procede a calificar la oferta del postor admitido, y de ser el caso que dicha oferta no cumpla con los requisitos de calificación establecidos, se considerará como DESCALIFICADA.

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLLCA S.R.L.
A)	<p><b><u>PRECIO</u></b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N°6</b>).</p>	PRESENTA
B)	<p><b><u>VALORES NUTRICIONALES</u></b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada o certificado de conformidad del producto ofertado.</p>	PRESENTA
C)	<p><b><u>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</u></b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénica sanitaria de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>- Certificado de inspección higiénico sanitaria de planta</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de certificación de inspección de Certificado Inspección Higiénico Sanitaria De Planta a nombre del fabricante o distribuidor vigente a la fecha de la</p>	PRESENTA

	presentación de ofertas , emitido por Certificadoras acreditado ante INACAL.	
	<b><u>PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</u></b>	
D)	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Quando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Declaración jurada que se utiliza insumo nacional según <b>Anexo N° 11</b> o certificado de calidad de origen por una certificadora acredita ante el INACAL o certificado de calidad de origen de componentes nacionales.</p>	PRESENTA
	<b><u>PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</u></b>	
E)	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad del producto. El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p>	PRESENTA

De lo descrito en el Cuadro, se concluye que:

- a) La propuesta presentada por el postor:
  - **AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLLCA S.R.L**, se declara **CALIFICADA**.

#### 4.2. EVALUACION DE LAS OFERTAS;

En la presente etapa se procede a otorgar el puntaje según los criterios de evaluación que fueron consignado en las bases integradas del presente procedimiento de selección a cada una de las ofertas admitidas, conforme lo establecido en el **CAPÍTULO IV ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Habiéndose Admitido la oferta del postor **AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLLCA S.R.L.**, el comité de selección procede a otorgar el puntaje en cada uno de los criterios de evaluación que fueron consignados en las bases integradas del procedimiento de selección es decir los **FACTORES DE EVALUACIÓN**, según el detalle del cuadro a continuación:

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLLCA S.R.L.	
		LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GR	
		OFERTA	PUNTAJE
A)	<p><b><u>PRECIO</u></b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N°6</b>).</p>	47,255.00	50
B)	<p><b><u>VALORES NUTRICIONALES</u></b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada o certificado de conformidad del producto ofertado.</p>	PRESENTA	20
C)	<p><b><u>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</u></b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénica sanitaria de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>- Certificado de inspección higiénico sanitaria de planta</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de certificación de inspección de Certificado Inspección Higiénico Sanitaria De Planta a nombre del fabricante o distribuidor vigente a la fecha de la presentación de ofertas , emitido por Certificadoras acreditado ante INACAL.</p>	PRESENTA	10
D)	<p><b><u>PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</u></b></p> <p><u>Evaluación:</u></p>	PRESENTA	5

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Declaración jurada que se utiliza insumo nacional según <b>Anexo N° 11</b> o certificado de calidad de origen por una certificadora acredita ante el INACAL o certificado de calidad de origen de componentes nacionales.</p>		
E)	<p><b><u>PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</u></b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad del producto.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p>	PRESENTA	5
<b><u>TOTAL</u></b>			90
<b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>			4.5
<b>TOTAL PUNTOS</b>			94.5

En consecuencia, el comité concluye que el AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLLCA S.R.L. Es adjudicado con la buena pro.

**v. ACUERDOS ADOPTADOS**

Los integrantes del Comité de Selección por Unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y descripción de los cuadros que forman parte de la presente Acta.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

vi. **BASE LEGAL:**

CAPITULO IV – **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**, Artículo 88 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 88.1 literal señala la siguiente etapa: **f) evaluación y calificación.**

El comité de selección levanta sesión, siendo las 18:00 horas del mismo día, previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad:



FRANCIS CRISTIAN BALTAZAR BENITO  
PRESIDENTE TITULAR  
DNI N° 07275616



JANETH JOSSELIN SIFUENTES TORRES  
PRIMER MIEMBRO TITULAR  
DNI N° 47183700



GISELA ELISABETH MENDEZ PACPAC  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
DNI N° 62335200

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **Anexo N° 01 - reporte de la Presentación de Ofertas / Expresión de Interés**

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
Nomenciatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA - PERIODO 2024

Nro. ítem		Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA - PERIODO 2024			
20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	11/03/2024	19:10:23	Electronico
20604130680	AGROSERVICIOS E INVERSIONES COLLCA S.R.L.	11/03/2024	22:16:38	Electronico